

Tegucigalpa, M. D. C. 29 de diciembre 2020

Licenciado  
**ROBERTO RAMÓN CASTILLO**  
Gerente Administrativo  
Empresa Hondureña de Telecomunicaciones  
**HONDUTEL**  
Presente

**Oficio No. ONCAE-CM-1793-  
2020**

**Referencia:** *Respuesta a ticket  
13222 mediante el Centro de  
Atención al Usuario (CAU) de  
"Hondutel"*

Estimado Licenciado Castillo:

En atención a su solicitud mediante Centro de Atención al Usuario (CAU) Ticket 13222, donde notifica que el Proveedor Cash Bussines, S. de R.L. no puede atender la Orden de Compra por el desabastecimiento del producto de la Impresora **Multifuncional de Tanque de Tinta a Color Tipo 1** que se encuentra dentro del Catálogo Electrónico de Impresoras y Equipo de Reproducción. Por lo anterior la ONCAE procedió a dar baja de oficio al producto del proveedor Cash Bussines, S. de R.L. en todas las zonas, por falta de inventario.

Cabe mencionar que esta Oficina Normativa, ha emitido el Comunicado ONCAE-032-2020, en el que se indica que el Catálogo Electrónico de Impresoras queda temporalmente deshabilitado, de conformidad a lo establecido en la Circular 15-DGP-2020 sobre los lineamientos para la ejecución presupuestaria al cierre 2020, emitida por parte de la Secretaría de Finanzas.

La veracidad del presente documento puede ser verificada en el siguiente enlace:  
<http://oncae.gob.hn/emergencia>.

Sin otro particular, me suscribo de usted manifestándole las muestras de mi especial consideración y estima.

  
DIRECCION  
**ONCAE**  
ING. SOFIA CAROLINA ROMERO  
Directora ONCAE  
OFICINA NORMATIVA DE  
CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL  
ESTADO

Cc: archivo / GA  
xxx-2020

[Escriba aquí]

Oficio No. ONCAE-CM-xxx-2020

[Escriba aquí]

[Escriba aquí]